

2907

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-

ZAPALLAR, 18 NOV. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de movilización vía correo electrónico Rodrigo Muñoz Fernández, de fecha 02 de noviembre de 2022, hacia Santiago, motivo traslado emprendedores de la Comuna de Zapallar hacia Feria Internacional de Santiago FISA 2022.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Recorriendo Sueños , patente JCDJ-74
➤ Conductor	: Hugo Stefanoni Farías, Rut: N'
➤ Fecha	: Sábado 19 de Noviembre de 2022.
➤ Horario	: Desde las 08
➤ :00 am	
➤ Destino	: Santiago, Ruta 68 KM 16 Comuna de Pudahuel (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado emprendedores de la Comuna de Zapallar hacia Feria Internacional de Santiago FISA 2022.

2.- AUTORIZASE cometido funcionario Hugo Stefanoni Farías, Rut: de fecha 19 de noviembre de 2022.

3.-AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martin Lecaros Fernández
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DIDECO / svp

